



Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de octubre de 2023.

VISTO:

El EXPE:8750/2023, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Desarrollo Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Introducción a la Agronomía); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Agropecuarias en su sesión de fecha 6 de septiembre de 2023, solicitó el llamado inscripción y propuso la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que la inscripción de aspirantes de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: “Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*

Que el Decanato dispuso su protocolización.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Desarrollo Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Introducción a la Agronomía de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios

(Artículo 7º de la OCD N° 9/2017):

Nombre de la Asignatura: Introducción a la Agronomía.

Área en la que se dicta: Desarrollo Rural.

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: Anual.

Crédito Horario: ciento doce (112) horas.

Docente Responsable de la Formación: Esp. Mónica Beatriz Romero (DNI N° 17493086).

Plan de Tareas

1. Estudio y Análisis Bibliográfico: Tres (3) horas semanales (30%) - Búsqueda y lectura de

bibliografía relacionada con la Asignatura. - Búsqueda bibliográfica de material para ser utilizado

en los trabajos prácticos. - Propuesta y resolución de problemas de Aula.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

1. Participación en las actividades frente a alumnos: cinco (5) horas semanales (50%) - Presencia

en el desarrollo de las clases teórico-prácticas. - Colaboración en el dictado de trabajos prácticos.

-

Participación en los procesos de evaluación de los alumnos, como parte de un proceso general de enseñanza aprendizaje.

1. Colaboración en las actividades académicas a propuesta del Área de Integración Disciplinar:

Dos (2) horas semanales (20%)

ARTÍCULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del *Curriculum Vitae* y probanzas, siguiendo los lineamientos del Artículo 12° que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, entre los días 18 y 25 de octubre de 2023, inclusive. Cumplido el periodo de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (Artículo 124 CPCC).

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este registro de aspirantes:

Titulares:

Esp. Mónica Beatriz Romero (DNI N° 17493086).

Esp. Cecilia Del Valle Lartigue (DNI N° 17247786).

Ing. Alberto Andrés Borcosqui (DNI N° 26747980).

Suplentes:



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Ing. Alberto Pérez (DNI N° 17247762).

Ing. María Silvina Saibene (DNI N° 23999165).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al registro por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (OCD N° 9/2017).

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la facultad, publíquese en el digesto universitario y archívese.

sps-njl

Documento firmado según OR N° 15/2021 por: Decano, Sergio Luis Ribotta- Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas